

**RESOLUCIÓN No. 0351 de 2022**  
**11 ABR. 2022**

*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**EI MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162, el Decreto 666 de 2021 y en atención a los siguientes,

**CONSIDERANDOS,**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que con la Resolución No. 0003 del 04 de enero de 2022, se asignó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 20221750117033 del 4 de abril de 2022 la Dirección de Inteligencia de Recursos solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2022, al rubro de “servicio de apoyo financiero a estancias posdoctorales” para el cumplimiento de la meta de 800 estancias posdoctorales que establece el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el rubro C-3902-1000-6-0-3902005-03 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES – SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL DOCTORAL – CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL. Recurso 13”, existen recursos por valor de \$1.740.000.000 libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de este.

Qué de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2022.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:





*“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**DEPENDENCIA -008**

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C							13	INVERSION	\$ 1.740.000.000	\$ 1.740.000.000
C	3902						13	INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	\$ 1.740.000.000	\$ 1.740.000.000
C	3902	1000					13	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 1.740.000.000	\$ 1.740.000.000
C	3902	1000	6				13	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	\$ 1.740.000.000	\$ 1.740.000.000
C	3902	1000	6	0			13	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL	\$ 1.740.000.000	\$ 1.740.000.000
C	3902	1000	6	0	3902005		13	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL DOCTORAL	\$ 1.740.000.000	\$ 1.740.000.000
C	3902	1000	6	0	3902012		13	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ESTANCIAS POSDOCTORALES	\$ 1.740.000.000	\$ 1.740.000.000
C	3902	1000	6	0	3902005	03	13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMACIÓN DE NIVEL DOCTORAL -CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL.		\$ 1.740.000.000
C	3902	1000	6	0	3902012	03	13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES – SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ESTANCIAS POSDOCTORALES – CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN NACIONAL.	\$ 1.740.000.000	

**ARTÍCULO 2.** - Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO 3.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los        días del mes de        de 2022





El conocimiento  
es de todos

Minciencias

RESOLUCIÓN No. 0351 DE 2022

*“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11 ABR. 2022

**TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO**  
Ministro

Aprobó: Juan de Jesús Reyes Rodríguez – jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional  
Aprobó: José Manuel Luque González-Secretario General  
Vo.Bo.: Yolanda Acevedo Rojas – Directora Administrativa y Financiera  
Elaboró: Laura Cristina Gómez Rodríguez – Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Elmado por: Juan de Jesús Reyes Rodríguez  
Ejecutor: Edgardo, Dirección de Inteligencia de Recursos  
Fecha: 2022-04-07 12:52:10

